

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### INSTRUCCIONES PARA COMBATIR LA PLAGA DE LA "POLILLA" DEL OLIVO

(Prays oleaellus)

1.º De acuerdo con la ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908, se declara de utilidad pública la extinción de la mencionada plaga en los términos municipales de Tielmes y Carabaña.

2.º Se declara obligatorio el tratamiento de todos los olivares de dichos términos, de acuerdo con las normas que dicta la Jefatura Agronómica.

Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de los términos respectivos, quedarán encargadas de vigilar el cumplimiento de dichas normas y obligadas a denunciar ante la Jefatura Agronómica a los agricultores que las obstaculicen.

3.º En cumplimiento de las citadas normas será sancionado, según la importancia de la falta, con multa de 100 a 1.000 pesetas (Instrucción segunda para la ejecución y cumplimiento del Real Decreto-ley de 4 de febrero de 1929); y además de estas sanciones, la Hermandad realizará los tratamientos por cuenta y riesgo del agricultor, a quien pasará el cargo de los gastos (artículo sexto de la ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908).

4.º Las referidas sanciones, de acuerdo con lo establecido en el antes citado Real Decreto-ley, serán impuestas por mi autoridad a petición de la Jefatura Agronómica y previo informe de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

5.º Por el personal técnico de la Jefatura Agronómica se llevarán a cabo las inspecciones necesarias para comprobar la debida realización de los tratamientos fitosanitarios.

Lo que se hace público en el periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.670)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de marzo de 1967, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar la redacción del proyecto y subiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde las calles de Raimundo Fernández Villaverde a Joaquín Costa, sobre la Castellana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negocia-

do de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.126)

### Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

#### CONCURSO - OPOSICION PARA PROVEER 40 PLAZAS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

##### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso-oposición:

#### TALLER ELECTRICISTA DE COCHES

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. Gaudencio Fernández Pérez.
- 2 — Eduardo Marrón Martín.
- 3 — Enrique Morales Pérez.
- 4 — Luis Postigo Cepeda.
- 5 — Enrique Rodríguez Palazón.

##### Una plaza de Ayudante

- 1 D. José Escamilla Muñoz.
- 2 — Norberto L. García Rodríguez.
- 3 — Alfredo López Hurtado.
- 4 — Pedro Llorente Tapicas.
- 5 — Máximo Sánchez Rico.

##### Una plaza de Peón de Taller

- 1 D. Luis Barbudo García.
- 2 — Clemente Bonilla Sánchez.
- 3 — Manuel Clarés Rojo.
- 4 — Victoriano Díaz Pozas.
- 5 — Manuel Hernández García.
- 6 — Alfredo López Hurtado.
- 7 — Santiago Monje Lozano.
- 8 — Felipe Moreno Sánchez.
- 9 — Serafín Muñoz Hernández.
- 10 — José María del Pino Marcos.
- 11 — Manuel Roldán Artal.
- 12 — Domingo Rueda Barriocanal.
- 13 — Angel Luis Serrano Martínez.

#### TALLER DE CARROCERIA

##### Dos plazas de Oficial

- 1 D. Rafael Díaz Fernández.
- 2 — Telesforo Escribano López.
- 3 — José Carlos Jiménez Rubio.
- 4 — Manuel Ragel Molinete.
- 5 — Angel Rodríguez Blanco.
- 6 — Ignacio Trigo González.

##### Una plaza de Peón de Taller

- 1 D. Luis Cabeza Jorna.
- 2 — Manuel Clarés Rojo.
- 3 — Domingo Criado Palancar.
- 4 — José Cubilledo González.
- 5 — Cesáreo Fernández Torres.
- 6 — Manuel Hernández García.
- 7 — Bernabé Racho Iglesias.
- 8 — Francisco Javier Soriano Pardo.

#### TALLER DE GUARNICIONEROS

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. José Escamilla Muñoz.
- 2 — Francisco Gil Borreguero.
- 3 — Francisco Zurro Sáez.

##### Dos plazas de Ayudantes

- 1 D. Cesáreo Alvarez Nieto.
- 2 — Misael Bueno Ribote.
- 3 — Santos Catalina Arranz.
- 4 — Juan José Gómez Fabián.
- 5 — Emiquio Hidalgo González.
- 6 — Manuel Monzón Yerma.
- 7 — Julio Plaza Carpio.
- 8 — Victoriano del Ray Orea.
- 9 — Jaime Vidal Sánchez.
- 10 — Hermágoras Villa Rodríguez.

##### Una plaza de Peón de Taller

- 1 D. Cesáreo Alvarez Nieto.
- 2 — Manuel Clarés Rojo.
- 3 — Emiquio Hidalgo González.
- 4 — Santiago Monje Lozano.
- 5 — Miguel Rodríguez Sánchez.
- 6 — Manuel Roldán Artel.

#### TALLER DE PINTURA

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. Lucio Alonso Esteban.
- 2 — Jesús Candil Cea.
- 3 — Nicolás Víctor Cardos Espinosa.
- 4 — Ricardo Ríos Vera.

##### Cuatro plazas de Ayudantes

- 1 D. Joaquín Cría de Leva.
- 2 — Pedro Domingo Criado.
- 3 — José Luis López Molina.
- 4 — Pedro Manso González.
- 5 — Luis Sáiz García.
- 6 — Julián de la Torre Herráinz.
- 7 — José Luis Ugarte López-Torrecilla.
- 8 — Francisco Zurro Sace.

##### Una plaza de Peón de Taller

- 1 D. José María Fernández Gómez.
- 2 — Pablo García de la Serna Fermín.
- 3 — Manuel Hernández García.
- 4 — Pedro Pérez Atienza.
- 5 — Zoilo Soto Martín.

#### TALLER DE VULCANIZACION

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. Marcelino Baladrón Ortiz.

#### TALLER DE VIDRIEROS-FONTANEROS

##### Seis plazas de Oficial

- 1 D. Angel Ceca Hernández.
- 2 — Santiago Felipe Mayorga.
- 3 — Mariano García García.
- 4 — Manuel Juste Martínez.
- 5 — Deogracias Merino Ordóñez.
- 6 — Gregorio París Marín.
- 7 — Manuel de la Peña Benítez.
- 8 — José Pérez López.
- 9 — Bienvenido Sigüenza Arias.
- 10 — Diego Zabalgo Prada.

#### TALLER DE MAQUINISTAS-FOGONEROS

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. Francisco Borreguero Polo.
- 2 — José Luis Prado Florido.

##### Dos plazas de Ayudantes

- 1 D. Francisco Borreguero Polo.
- 2 — Mariano González González.

#### TALLER DE FRIGORIFICOS

##### Dos plazas de Oficial

- 1 D. Juan José Carrión Crespo.
- 2 — Primitivo Martín Gamboa.
- 3 — Fernando Torrijos Valverde.

##### Seis plazas de Ayudantes

- 1 D. Alfonso Casaux de Legier Ventura.
- 2 — Primitivo Martín Gamboa.
- 3 — José Muñoz Moros.
- 4 — Julián Navas González.
- 5 — Luis Peral Aguilera.
- 6 — Sixto Rodríguez Montero.
- 7 — Angel Ruiz Turrillo.

#### TALLER DE CARRETERIA

##### Una plaza de Oficial

- 1 D. Jesús Martín García.

##### Una plaza de Ayudante

- 1 D. Antonio Martín Galavis.
- 2 — Francisco Javier Soriano Pardo.

#### TALLER DE CARPINTERIA

##### Dos plazas de Ayudantes

- 1 D. Luis Fernández Mella.
- 2 — José María Fernández Mota.
- 3 — Emilio Santiago Gómez Pérez.
- 4 — José Carlos Jiménez Rubio.
- 5 — José Luis Jiménez Villalba.
- 6 — Medín Martín Hernández.
- 7 — Rufino Morales Fernández.
- 8 — Florencio Pascual Sáez.
- 9 — Francisco Zurro Sáez.

##### Una plaza de Peón de Taller

- 1 D. Julián Bueno García.
- 2 — José María Fernández Gómez.
- 3 — José García Adrián.
- 4 — Julio Guzmán de la Fuente, provisional.

- 5 D. Manuel Hernández García.  
6 — Antonio Manrique Securrín.  
7 — Domingo Rueda Barriocanal.

Asimismo, se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados del concurso-oposición, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

- D. Manuel Ralero Sánchez.  
— Adolfo Espinosa Carbelo.  
— Teodoro Gómez Padilla.  
— Telesforo Martín Araque.  
— Luis Alonso Mora.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Juan García García.  
— Vicente Cano Remero.  
— Manuel Medel Serrano.  
— Saturnino Sánchez Olmedilla.  
— Lucas Cercas Pino.  
— Carlos Rodríguez Tenorio.  
— Eloy Solís Solís.  
— Salvador Gaitán Ortega.  
— Vicente Zarza del Olmo.  
— Nicolás Borreguero Portillo.  
— Arturo Rubio Río.  
— Jesús Lázaro Blasco.  
— Alfonso Rivas Tolova.  
— Isidoro Blas González.  
— Pablo Blázquez Martín.  
— Joaquín García Ruiz.  
— Manuel González González.  
— Cándido Jiménez Partagón.  
— José González Blanco.  
— Angel Cabrero Cobos.  
— Domingo Agudo de la Oliva.  
— Miguel Bonilla Delgado.  
— Marcelino Caballero López.  
— José Fernández Carnero.  
— Santiago González Antoraz.  
— Julián del Vado Alvarez.  
— José Alonso Angona.  
— Julián Cámara Hidalgo.  
— Juan Gil Marín.  
— Pedro Pérez Bueno.  
— Francisco Fernández Calderón.  
— Manuel Arias Hernández.  
— Pablo García Sánchez.  
— José Poyatos Pedrosa.  
— Manuel Ballester Benayas.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.135)

#### Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril último, el proyecto de ordenación presentado por don Antonio y don José Alonso Zarza para la parcela número 30 de la Ciudad Parque de Aluche, con las condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.145)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional del Trigo

#### Delegación Nacional

CONCURSO-SUBASTA para la ejecución por contrata de las obras de 21 silos y de seis ampliaciones de silos para cereales, situados en diversas localidades.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de construcción de 21 silos y de seis ampliaciones de silos para cereales, situados en diversas localidades, cuyos emplazamientos, capacidades, presupuestos de contrata y fianzas provisionales son los siguientes:

Capacidad Wgs.	Presupuesto de contrata Ptas.	Fianza provisional Ptas.	
Silo de Tarazona de la Mancha (Albacete)	140	3.262.514,20	64.000,—
Silo de Alburquerque (Badajoz)	190	4.059.638,44	80.000,—
Silo de Roa de Duero (Burgos)	500	7.835.439,33	157.000,—
Silo de Sotresgudo (Burgos)	190	3.883.345,28	77.000,—
Silo de Almadén (Ciudad Real)	275	4.982.340,36	100.000,—
Silo de Benalúa de Guadix (Granada)	230	4.461.024,55	89.000,—
Silo de Alcolea del Pinar (Guadalajara)	140	3.377.182,97	66.000,—
Silo de Astorga (León)	275	4.982.914,22	100.000,—
Silo de Alcarraz (Lérida)	375	6.152.117,64	124.000,—
Silo de Villarejo de Salvanés (Madrid)	275	4.953.465,59	100.000,—
Silo de Archidona (Málaga)	190	3.937.315,09	79.000,—
Silo de Lumbrerales (Salamanca)	230	4.367.548,31	86.000,—
Silo de Cuéllar (Segovia)	275	4.989.393,03	100.000,—
Silo de Monteagudo de las Vicarías (Soria)	275	4.911.021,82	99.000,—
Silo de Alcorisa (Teruel)	190	4.010.713,35	80.000,—
Silo de Yepes (Toledo)	230	4.562.632,88	92.000,—
Silo de Orgaz (Toledo)	140	3.245.313,85	64.000,—
Silo de Villanueva de Alcardete (Toledo)	140	3.285.447,93	64.000,—
Silo de Arrabal del Portillo (Valladolid)	230	4.520.673,36	91.000,—
Silo de Becilla de Valderaduey (Valladolid)	325	5.568.941,61	112.000,—
Silo de Cerecino de Campos (Zamora)	325	5.530.747,65	111.000,—
Ampl. Silo de Cañete de las Torres (Córdoba)	230	2.427.281,69	49.000,—
Ampl. Silo de Selgua (Huesca)	500	4.859.117,93	98.000,—
Ampl. Silo de Ocaña (Toledo)	140	1.500.960,72	31.000,—
Ampl. Silo de Biota (Zaragoza)	190	1.964.121,21	40.000,—
Ampl. Silo de Daroca (Zaragoza)	230	2.427.281,67	49.000,—
Ampl. Silo de Guareña (Badajoz)	230	2.427.281,67	49.000,—

Las proposiciones se podrán referir a obras aisladas o a una agrupación de cualquier número de ellas, pudiendo adjudicarse individualmente o agrupadas parcial o totalmente.

Se admitirán dichas proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el artículo 7.º del pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas centrales, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la mesa designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el citado acto de apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las Oficinas de esta Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1967 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras de los silos (o silo) de ....., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de ..... pesetas, que supone una baja de ..... por 100 (deben expresarse los datos de cada obra por separado en el caso de ser varias) sobre el cuadro de

precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.664)

(O.—69.136)

#### SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

#### Comisión Mixta de Vigilancia del Convenio Colectivo Sindical Provincial para el Grupo de «Recambios y Accesorios del Automóvil»

Con fecha 12 de los corrientes la Comisión Mixta de Vigilancia del Convenio Sindical para el Grupo del Comercio de Accesorios y Recambios del Automóvil para Madrid y su provincia, aprobado por Resolución del ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo de fecha 15 de julio de 1964, modificado por Resoluciones del mismo Organismo de 2 de junio de 1965 y 18 de mayo de 1966 ("Boletines Oficiales" de la provincia de 10 de agosto de 1964, 4 de junio de 1965 y 28 de mayo de 1966, respectivamente), a la vista de la contestación recibida del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística, a la consulta hecha, en la que se hace constar por dicha autoridad que el aumento habido por carestía de vida durante el año 1966, en Madrid, asciende al 11,2 por 100, y teniendo en cuenta el propio artículo 2.º del citado Convenio que la aplicación de este índice de aumento del coste de vida se efectuará por unidades enteras, redondeando a la unidad superior, adoptó el siguiente acuerdo:

"Esta Comisión Mixta de Vigilancia, en sesión celebrada el día 12 de mayo, tomó el acuerdo unánime de incrementar el 12 por 100 sobre la retribución Convenio y cuatrenios actualmente vigentes, con efectos económicos de 1 de junio de 1967, y que se proceda a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento y cumplimiento."

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Secretario de la Comisión, Félix G. Revilla. Visto bueno: El Presidente de la Comisión, Rafael Zahonero.

(G. C.—2.675)

(O.—69.141)

#### DELEGACION DE HACIENDA

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en los días expresados a continuación, a partir de las nueve de la mañana, en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, planta 2.ª, Montalbán, 6, se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial, ejercicio de 1966, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Día 27 de mayo de 1967

Los Grupos y Secciones son los siguientes:

- Rama I.—Grupo 19.—Sección 4.ª — 9 horas.  
Rama I.—Grupo 21.—Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—9,05 horas.  
Rama I.—Grupo 24/b.—Sección 4.ª — 9,10 horas.  
Rama I.—Grupo 25.—Sección 3.ª.—9,15 horas.  
Rama I.—Grupo 26.—Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—9,20 horas.  
Rama I.—Grupo 28/b.—Sección 4.ª — 9,25 horas.  
Rama III.—Grupo 4. — Sección 1.ª — 9,30 horas.  
Rama III.—Grupo 14/b.—Sección 4.ª — 9,35 horas.  
Rama III.—Grupo 18.—Sección 2.ª, 3.ª, 4.ª—9,40 horas.  
Rama V.—Grupo 7/c. — Sección 4.ª — 9,45 horas.  
Rama VI.—Grupo 1/d.—Sección 4.ª — 9,50 horas.  
Rama VI.—Grupo 1/g.—Sección 4.ª — 9,55 horas.  
Rama VI.—Grupo 2/b.—Sección 4.ª — 10 horas.  
Rama VI.—Grupo 2/d.—Sección 2.ª, 3.ª — 10,05 horas.  
Rama VI.—Grupo 2/e.—Sección 3.ª, 4.ª — 10,10 horas.  
Rama VI.—Grupo 2/f.—Sección 4.ª — 10,15 horas.  
Rama VI.—Grupo 3. — Sección 3.ª — 10,20 horas.  
Rama VI.—Grupo 5/c.—Sección 4.ª — 10,25 horas.  
Rama VI.—Grupo 5/d.—Sección 4.ª — 10,30 horas.  
Rama VI.—Grupo 8/c.—Sección 3.ª — 10,35 horas.  
Rama VI.—Grupo 10.—Sección 4.ª — 10,40 horas.  
Rama VI.—Grupo 12/a.—Sección 2.ª — 10,45 horas.  
Rama VI.—Grupo 13/a.—Sección 4.ª — 10,50 horas.  
Rama VI.—Grupo 13/b. — Sección 2.ª, 3.ª, 4.ª—10,55 horas.  
Rama VI.—Grupo 13/d. — Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—11 horas.  
Rama VI.—Grupo 13/f.—Sección 1.ª, 4.ª — 11,05 horas.  
Rama VI.—Grupo 14/a.—Sección 4.ª — 11,10 horas.  
Rama VI.—Grupo 14/b.—Sección 2.ª — 11,15 horas.  
Rama VI.—Grupo 15.—Sección 4.ª — 11,20 horas.  
Rama VI.—Grupo 16/b.—Sección 3.ª, 4.ª — 11,25 horas.  
Rama VI.—Grupo 16/c.—Sección 2.ª — 11,30 horas.  
Rama VI.—Grupo 17/c.—Sección 3.ª — 11,35 horas.  
Rama VI.—Grupo 17/e.—Sección 3.ª — 11,40 horas.  
Rama VI.—Grupo 18/a.—Sección 4.ª — 11,45 horas.  
Rama VI.—Grupo 21. — Sección 4.ª — 11,50 horas.  
Rama VII.—Grupo 7.—Sección 3.ª, 4.ª — 11,55 horas.  
Rama VIII.—Grupo 6.—Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—12 horas.  
Rama IX.—Grupo 4. — Sección 3.ª — 12,05 horas.  
Rama X.—Grupo 4/a.—Sección 3.ª — 12,10 horas.  
Rama X.—Grupo 4/b.—Sección 2.ª — 12,15 horas.  
Rama X.—Grupo 4/e.—Sección 4.ª — 12,20 horas.  
Rama X.—Grupo 5/e.—Sección 1.ª — 12,25 horas.  
Rama X.—Grupo 5/j.—Sección 2.ª — 12,30 horas.  
Rama X.—Grupo 12. — Sección 3.ª — 12,35 horas.  
Rama X.—Grupo 20/n.—Sección 3.ª — 12,40 horas.  
Rama X.—Grupo 22. — Sección 1.ª — 12,45 horas.  
Rama X.—Grupo 24. — Sección 4.ª — 12,50 horas.  
Rama XII.—Grupo 3/e.—Sección 4.ª — 12,55 horas.  
Rama XII.—Grupo 3/f.—Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—13 horas.  
Rama XII.—Grupo 4/d. — Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—13,05 horas.  
Rama XII.—Grupo 4/f. — Sección 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª—13,10 horas.

Rama XII.—Grupo 4/g.—Sección 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—13,15 horas.  
 Rama XII.—Grupo 5.—Sección 4.<sup>a</sup>—13,20 horas.  
 Rama XII.—Grupo 6/a.—Sección 4.<sup>a</sup>—13,25 horas.  
 Rama XV.—Grupo 6.—Sección 2.<sup>a</sup>—13,30 horas.

Día 29 de mayo de 1967

Rama XIX.—Grupo 3/g.—Sección 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—9 horas.  
 Rama XIX.—Grupo 3/h.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,05 horas.  
 Rama XIX.—Grupo 7/b.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,10 horas.  
 Rama XX.—Grupo 4/a.—Sección 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—9,15 horas.  
 Rama XX.—Grupo 4/b.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,20 horas.  
 Rama XX.—Grupo 8/b.—Sección 1.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—9,25 horas.  
 Rama XX.—Grupo 8/c.—Sección 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—9,30 horas.  
 Rama XX.—Grupo 9.—Sección 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—9,35 horas.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Administrador de Tributos Director (Firmado).

(G. C.—2.677)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA*

#### Relación 33

Manuel Rodríguez Novas Rodríguez.—Atocha, 15.—Ref. QG-772.—1962.—Cuota a ingresar: 7.141 pesetas.

#### Relación 36

Angel López González.—S/s.—Ref. QG-1684.—1963.—Cuota a ingresar: 20.789 pesetas.

Manuel Martínez González.—Virgen de los Reyes, 1.—Ref. QG-1690.—1962.—Núm. 8.285.—Cuota a ingresar: 577 pesetas.

Manuel Martínez González.—Virgen de los Reyes, 1.—Ref. QG-1691.—1963.—Núm. 8.286.—Cuota a ingresar: 774 pesetas.

José Albino Fernández Pardo.—Paseo Rosales, 52.—Ref. QG-1694.—1962.—Núm. 8.538.—Cuota a ingresar: 3.934 pesetas.

José Albino Fernández Pardo.—Paseo Rosales, 52.—Ref. QG-1695.—1963.—Núm. 8.539.—Cuota a ingresar: 2.478 pesetas.

#### Relación 37

Luis Cervera Vera.—Antonio Maura, 12.—Referencia QG-1831.—1961.—Núm. 7.672.—Cuota a ingresar: 58.509 pesetas.

Luis Cervera Vera.—Antonio Maura, 12.—Referencia QG-1832.—1962.—Núm. 7.673.—Cuota a ingresar: 174.827 pesetas.

Luis Cervera Vera.—Antonio Maura, 12.—Referencia QG-1833.—1963.—Núm. 7.674.—Cuota a ingresar: 47.704 pesetas.

Eduardo Flórez Ortiz.—General Mola, número 1.—Ref. QG-1843.—1963.—Número 1.414.—Cuota a ingresar: 1.414 pesetas.

F. Fernando de León Ruiz.—Espartinas, número 1.—Ref. QG-1861.—1962.—Número 7.803.—Cuota a ingresar: 1.617 pesetas.

#### Relación 40

Antonio Garrido Martínez.—J. García Morato, 33.—Ref. QG-1405.—1962.—Número 7.342.—Cuota a ingresar: 43.297 pesetas.

Ramón Granada y Lazarot.—Castelló, número 95.—Ref. QG-1470.—1963.—Número 8.580.—Cuota a ingresar: 1.629 pesetas.

#### Relación 41

Pablo Arizmendi de Velasco.—Atocha, número 12.—Ref. QG-1507.—1961.—Número 4.086.—Cuota a ingresar: 9.883 pesetas.

Rafael García Estévez.—Juan Duque, 10.—Referencia QG-1508.—1962.—Núm. 6.768.—Cuota a ingresar: 2.174 pesetas.

Victor Herrero Mardomingo.—Ponzano, 64.—Ref. QG-1589.—1962.—Cuota a ingresar: 19.171 pesetas.

#### Relación 42

Aurelio Sevillano Herranz.—Plaza General Mola, 7.—Ref. QG-1223.—1963.—Número 7.743.—Cuota a ingresar: 2.060 pesetas.

Selmer L. Pederson.—Concha Espina, número 67.—Ref. QG-1251.—1962.—Número 7.826.—Cuota a ingresar: 7.690 pesetas.

Selmer L. Pederson.—Concha Espina, número 67.—Ref. QG-1252.—1963.—Número 7.827.—Cuota a ingresar: 9.229 pesetas.

Julio Bravo Giralt.—Paseo de La Habana, 23.—Ref. QG-1254.—1960.—Número 7.849.—Cuota a ingresar: 23.851 pesetas.

Julio Bravo Giralt.—Paseo de La Habana, 23.—Ref. QG-1255.—1961.—Número 7.850.—Cuota a ingresar: 1.292 pesetas.

Julio Bravo Giralt.—Paseo de La Habana, 23.—Ref. QG-1256.—1962.—Número 7.851.—Cuota a ingresar: 10.672 pesetas.

Juan Serratrice Florio.—Guzmán el Bueno, 63.—Ref. QG-1266.—1962.—Número 7.875.—Cuota a ingresar: 5.288 pesetas.

#### Relación 47

Pedro Vázquez de Castro Sarmiento.—Lagasca, 105.—Ref. QG-2205.—1963.—Número 7.085.—Cuota a ingresar: 1.063 pesetas.

#### Relación 99

Antonio González Jiménez.—Arenal, 7.—Referencia QE-4256-b.—1963.—Número 2.624.—Cuota a ingresar: 4.352 pesetas.

#### Relación 115

Victor Calvo Martínez.—Miguel Angel, número 6.—Ref. QE-4798-a.—Núm. 2.515.—Cuota a ingresar: 5.888 pesetas.

#### Relación 148

Pascual Guijarro Bajo.—Alenza, 16.—Referencia QE-96252-a.—Núm. 4.763.—1963.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

#### Relación 194

José María Aguilar Campderros.—Conde de Aranda, 14.—Ref. QE-8274-b.—1963.—Núm. 4.199.—Cuota a ingresar: 1.648 pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.608)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que, en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LICENCIA FISCAL*

#### Relación 56

José Díaz Gutiérrez Fernández.—San Justo, 1.—Ref. 67-8-479.—Núm. expediente 11.276/66.—Cuota a ingresar: 34.361 pesetas.

D. Y. A., S. A.—Duque de Sesto, 34.—Referencia 67-8-486.—Núm. exp. 11.283/66.—Cuota a ingresar: 18.012 pesetas.

Esteban Muñoz Jerez.—Comandante Fortea.—Ref. 67-8-503.—Núm. expediente 11.300/66.—Cuota a ingresar: 72.890 pesetas.

Eloy Esteban Sastre.—Valderribas, 3.—Referencia 67-8-515.—Núm. exp. 11.312/66.—Cuota a ingresar: 4.875 pesetas.

Eloy Esteban Sastre.—Valderribas, 3.—Referencia 67-8-516.—Núm. exp. 11.313/66.—Cuota a ingresar: 8.005 pesetas.

#### Relación 57

Teófilo Fernández Prieto.—Maestro Arbós, 23.—Ref. 67-8-318.—Núm. expediente 11.115/66.—Cuota a ingresar: 6.445 pesetas.

#### Relación 59

Inmobiliaria Galjovent, S. A.—Caracas, número 14.—Ref. 67-8-396.—Núm. expediente 11.194/66.—Cuota a ingresar: 639.699 pesetas.

#### Relación 60

Dionisio Segura Romero.—Victor Pradera, 81.—Ref. 67-8-431.—Núm. expediente 11.230/66.—Cuota a ingresar: 34.438 pesetas.

Pascual Torrás Muset.—Victor Pradera, 72.—Ref. 67-8-433.—Núm. expediente 11.232/66.—Cuota a ingresar: 24.510 pesetas.

Jesús Martínez Jiménez.—Ríos Rosas, 5.—Referencia 67-8-464.—Núm. exp. 11.264/66.—Cuota a ingresar: 49.330 pesetas.

#### Relación 70

Julia Renuncio de la Fuente, Vda. G. San Juan.—San Martín de Valdeiglesias.—Referencia 57-8-694.—Núm. exp. 30.503/66.—Cuota a ingresar: 18.915 pesetas.

Canales de Distribución, S. A. (Canada).—Ref. 57-8-719.—Núm. exp. 30.528/66.—Cuota a ingresar: 3.120 pesetas.

#### Relación 79

Heliodoro Oliva González.—Usera, 25.—Referencia 57-8-576.—Núm. exp. 11.373/66.—Cuota a ingresar: 4.592 pesetas.

Andrés Delgado Rodríguez y otro.—Halcón, 36.—Ref. 57-8-583.—Núm. expediente 11.380/66.—Cuota a ingresar: 140.478 pesetas.

Eloy Río Figueras.—Avda. José Antonio, 67.—Ref. 57-8-602.—Núm. expediente 11.400/66.—Cuota a ingresar: 11.635 pesetas.

Agustín Puente Mansilla.—José Antonio, 7.—Colmenar Viejo.—Ref. 57-8-64.—Número exp. 11.444/66.—Cuota a ingresar: 4.106 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.609)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que, en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS*

Antonia Ariza Sánchez.—Domicilio: Fuencarral, 21.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Documento que dió lugar a la liquidación: Convenio número 58.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Isaac Blanco García.—Domicilio: Ciudad del Pino.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 97.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Gregoria Bravo Arias.—Domicilio: En Moratalaz.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 107.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

Teodoro Carrasco Bravo.—Domicilio: Colonia U. V. A.—Local 17.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 162.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Vicente Corrales González.—Domicilio: López de Hoyos, 245.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 208.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Cándida Díaz Pozuelo.—Domicilio: Loyola, 36.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 237.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

Rosario Fernández Barroso.—Domicilio: Torrelaguna, 18.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 273.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

Angel Fernández Romeral.—Domicilio: Oca, 12.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 290.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Nicolás Gálvez.—Domicilio: Avenida 25 de Septiembre.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 309.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Manuel García Hernando.—Domicilio: Hortaleza, 66.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 336.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.612.

Laureano Garrido Gutiérrez.—Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 30.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 356.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Julio Gómez Biedma.—Domicilio: Marcenado, 16.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 368.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Nieves Gómez Espino.—Domicilio: Marceliano Santamaría.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 372.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Aurora González Cantero.—Domicilio: San Valentín, 7.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 391.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

María Herrezuelo González.—Domicilio: Sargüeso, 38.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 458.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Andrés Martínez Mateo.—Con domicilio en Costa Rica, 16.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 581.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

María Nieves Membrilla Hebrero.—Domicilio: Fernando el Católico, 2.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 601.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Sagrario Pleite Gutiérrez. — Domicilio: Carlos Rubio, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 707.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Celedonio Prieto García. — Domicilio: Barco, 18.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 716.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Nicolás Rodríguez Fernández. — Domicilio: Naval Moral de la Mata, 6.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.—Convenio número 760.

María Carmen Rubio Sierra. — Domicilio: Platino.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 788.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Esperanza Vega García. — Domicilio: Dulcinea, 50.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 899.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Francisco Vera Arenas.—Domicilio: Almirante, 27.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 902.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

María Zamorano Beldala. — Domicilio: Cuart de Poblet, 19.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 917.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Francisca Abad de Pedro. — Domicilio: Colonia Lourdes S. Juan Mata.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 921.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Donato Carazo Ortega. — Domicilio: Cortina, 10.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 956.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Isabel Cortés Moya.—Domicilio: Antonio Ulloa, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 967.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Santiago García Roldán. — Domicilio: En Ciudad Los Angeles, Bloque 44.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 992.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Antonia Hita Añez.—Domicilio: Herederos, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.028.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

Aurora López Francisco. — Domicilio: Eugenio Salazar, 28.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.035.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.032.

María Angeles Redondo Rubio.—Domicilio: Ricardo Ortiz, 12.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.116.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Flora Velasco Serrano. — Domicilio: General Sanjurjo.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.183.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Petra Muñoz Benavente. — Domicilio: Cine, 14.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.242.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Juan Crisóstomo Almagro Arroyo. — Domicilio: San Gregorio, 19.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.279 bis.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Juan Amorós Sanz. — Domicilio: San Plácido, 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.287.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Juana Berbel Molino. — Con domicilio en el barrio de San Lorenzo, Bloque 2, número 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.318.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Juana Bergaz Galán.—Domicilio: General Solchaga, 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.319.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

José Calvet Palmer.—Domicilio: General Goded, 3.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.349.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Gaspar Cano Ramírez. — Domicilio: Huesca, 25.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.356.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Josefa Cocinero López. — Domicilio: Buitrago Arco, 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.385.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Justa Díaz Benito. — Domicilio: Barrio de San Lorenzo, Bloque 4.—Ref. Conta-

ble: N-15.—Año del débito.—1966.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.—Convenio número 1.418.

Elisa Francisca Diego Lañero.—Domicilio: Núcleo Residencia.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.418.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Antonio Dueñas Morales. — Domicilio: Dracena, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.422.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Santiago Escudero Díaz. — Domicilio: Capitán Blanco Argibay, 133.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.427.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Elena Fernández Polo. — Domicilio: Dulcinea, 50.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.451.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

María Fernández Salazar. — Domicilio: Fernández de los Ríos, 55.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.452.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Dolores García Hidalgo. — Domicilio: Cervera, 7.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.488.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Marcos García Muñoz. — Domicilio: Pueblas de Segur, 3.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.495.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Pilar García Pinilla.—Domicilio: Minas, número 6.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.496.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Julio Gómez Viedma.—Domicilio: Villamartín, 6.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.527.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

David González García. — Domicilio: Avenida de Oporto, 73.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.534.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Luisa González Rodríguez.—No consta domicilio. — Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.541.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Francisco González Romsanta.—Domicilio: Alonso Cano, 66.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.542.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Wenceslao Guardiola Sánchez.—Domicilio: Castro de Oro, 20.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.550.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Luisa Huertas López.—Domicilio: Mártires Concepcionistas, 11.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.586.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Juan José Ledrano López. — Domicilio: Poblado Dirigido Fuencarral, Bloque 22. Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.614.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Angustias Martín Herranz.—Domicilio: Corrios, 3.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.658.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Miguel Martínez Bermejo.—Domicilio: Moreno González, 3.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.670.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Adela Molina Moreno. — Domicilio: Trueba y Fernández, 6.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.710.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Pilar Mateo Donoso.—Domicilio: Alvarado, 19.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.718.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

José Morales Ramírez. — Domicilio: General Ricardos, 186.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.720.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Concepción Ortiz Félix de Vargas. — Domicilio: Juan de Urbietta, 22.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.763.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

María Naranjo Quiles.—Domicilio: Antillón, 17.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.737.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Carolina Noguera Belonchón.—Carretera de Aragón, 380.—Ref. Contable: N-15.

Año del débito: 1966.—Convenio número 1.744.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Concepción Pascual. — Domicilio: O'Donnell, 43.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.781.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Antonio Pérez Castillo. — Domicilio: Cea Bermúdez, 13.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.792.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Sagrario Pleite Gutiérrez. — Domicilio: Carlos Rubio, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.812.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Francisca Ramírez Leal. — Domicilio: Jorge Juan 114.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.838.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Dolores Redondo Gómez. — Domicilio: Paseo de Extremadura, 31.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.848.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Julina Rueda Alonso.—Domicilio: Gabriel Lobo, 22.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.858.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Francisca Rodríguez Alvarez.—Domicilio: María Carmen, 52.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.863.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Alejandro Rodríguez Fernández.—Domicilio: Antonio Pérez, 13.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.868.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Jacinto Romero Martín. — Domicilio: Doctor Esquerdo, 12.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.882.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

José Rubini Aguado. — Domicilio: Poblado Dirigido de Fuencarral, 2.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.889.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Gloria Ruiz de Angulo Rossillo.—Domicilio: Colonia Piedad, c/. A, núm. 29.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.894.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Eulalia Salazar Moreno. — Domicilio: Juan, 11.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.905.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Eusebio Sanz Naranjo.—Domicilio: General Sanjurjo, 10.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.949.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Angeles Sedano Santamaría. — Domicilio: Eugenia de Montijo, Bloque 80.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.955.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Julia Serrano Salcedo.—Domicilio: Avenida de la Albufera, 402.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.960.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Alicio Sevillano Sánchez. — Domicilio: Santa Feliciano, 24.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.962.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Esther Vázquez Rodríguez.—Domicilio: Goya, 97.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.012.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Francisco Vicente Mosquera.—Domicilio: Eusebio, 4.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.023.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Jesús Villalba Corral.—Domicilio: Castillo de Simancas, 8.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.027.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Antonio Yépez Moreno. — Domicilio: Huerta de Castañeda, 14.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.037.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Adelina Zapico Fernández.—Domicilio: Avenida Donostiarra, 11.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.041.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Carmen Len Sánchez.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, 112.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.053.—Cantidad a ingresar en pesetas: 4.128.

Bruno Fabián Martín.—Domicilio: Eugenia de Montijo, 46.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.060.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Sigfrido Vidaurreta Diego.—Domicilio: O'Donnell, 43.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.061.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.612.

Antonio González González. — Domicilio: Colonia San Ignacio de Loyola, 29.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.079.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

María Luisa Carrero Camarero.—Domicilio: Nuestra Señora de Valverde, 39.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.085.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Emilia Mingo Balado. — Domicilio: Barrileros, 42.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.113.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

José Hidalgo Ramos. — Domicilio: Barrio del Pilar, Manzana 14-2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.121.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Carmen Pérez Fernández. — Domicilio: Carretera de Aragón, 374.—Ref. Contable: N-15.—Convenio número 2.125.—Año del débito: 1966.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Joao B. Machado Magallanes.—Domicilio: Núñez de Balboa, 53.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.130.—Cantidad a ingresar en pesetas: 4.128.

Valentín Fraile Sacristán.—Virgen de Lourdes, Bloque B.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.137.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Dolores Gómez Fernández.—Domicilio: Sánchez Preciados, 58.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.140.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Juan Antonio Mata Sanz. — Domicilio: Avenida de La Habana, 152.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.148.—Cantidad a ingresar en pesetas: 4.128.

Cristina Jordán González. — San José de Valderas, 7.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.200.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

José María Mosa Zorrilla.—Domicilio: Puerto Rico, 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.204.—Cantidad a ingresar en pesetas: 4.128.

Josefina Lorente Sánchez. — Domicilio: Amalia, 19.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.205.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Angel Castillo del Mazo. — Domicilio: San Francisco, 1.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.213.—Cantidad a ingresar en pesetas: 4.128.

María Luisa Martínez Fernández.—Domicilio: Virgen de Lourdes, 5.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.219.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Juan Bautista Soriano Alonso.—Domicilio: Paseo de la Castellana, 46.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.223.—Cantidad a ingresar en pesetas: 5.160.

Nélida del Brío Robles. — Domicilio: Pino, 5.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.235.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Josefa López Ruiz. — Domicilio: Barrio de Moratalaz, Polígono H-57.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.243.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Felicidad Moriente Fuertes. — Domicilio: José Arcones, 2.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.251.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

María Teresa Mayoral Fernández.—Domicilio: Colonia Orilla, 29.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.255.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Martín J. Seglarita Rodríguez.—Domicilio: Poblado Dirigido de Caño Roto, 48. Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio núm. 2.300.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Roberto Crespo Muñoz.—Domicilio: Francisca Rica, 12.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.310.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Josefa López Ruiz.—Domicilio: Barrio de Moratalaz, Polígono A, núm. 574.—Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio núm. 2.319.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.580.

Carmen Sánchez Hernández.—Domicilio: Parque del Pilar, 3.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.341.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Concepción Colino Pérez.—Domicilio: Pilar, 2, Móstoles (Madrid).—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio núm. 2.365.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.548.

Mercedes Arribas Recio.—Domicilio: San Enrique, 16.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.368.—Cantidad a ingresar en pesetas: 3.096.

Concepción Esteban Moral.—Domicilio: Vicente Camarón, 48.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 2.420.—Cantidad a ingresar en pesetas: 516.

María Consolación García Martínez.—Domicilio: Moratalaz, Polígono A, C/ 31. Referencia Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio núm. 2.431.—Cantidad a ingresar en pesetas: 516.

María Torres García.—Domicilio: Ángel Múgica, 13.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.994.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Ambrosia Torralba Díaz.—Domicilio: Hermanos Santos, 20.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.992.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Josefina Torres Cerezo.—Domicilio: San Filiberto, 10.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 1.997.—Cantidad a ingresar en pesetas: 2.064.

Pilar Cenzano Garmendia.—Domicilio: Núñez de Balboa, 85.—Ref. Contable: N-15.—Año del débito: 1966.—Convenio número 43.—Cantidad a ingresar en pesetas: 1.783.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 12 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.607)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 921/66, sobre cantidad y a instancia de Félix Guerra Utrilla, contra la empresa Manuel Martínez Carrasco, domiciliada en la calle de Armentgot, núm. 11, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 30 del mes de mayo de 1967, a las doce horas de su mañana.

**Bienes que se subastan**

Cuatro grupos eléctricos de soldadura, de la marca "Soldarco", bastante usados, y valorados en 16.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—29.301)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Hilario Gómez Jiménez y otros, contra la "Sociedad General de Montajes, Sociedad Limitada" (Sogema, S. L.), en reclamación sobre despido, se ha acordado se cite a la Empresa demandada "Sociedad General de Montajes, S. L." (Sogema, S. L.), cuyo actual paradero se ignora, para que el día cinco de junio próximo y su hora de las once y veinte minutos de la mañana comparezcan ante esta Magistratura número tres, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Que al propio tiempo, y en forma legal, se cite al representante legal de la citada Empresa "Sociedad General de Montajes, Sociedad Limitada" (Sogema, S. L.), para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto del juicio más arriba indicado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la "Sociedad General de Montajes, S. L." (Sogema, S. L.), cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).  
(B.—1.419)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación de salarios y otros conceptos, a instancia de don Luis Herrero González, en representación de su hija menor Eulogia Herrar, con el número 374/67, contra "Construcciones Metálicas Esmon, Sociedad Anónima", se ha acordado, por el ilustrísimo señor Magistrado, que se cite al demandado "Construcciones Metálicas Esmon, S. A.", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, el día doce de junio y hora de las diez y quince de su mañana, para celebrar el acto de conciliación y, seguidamente, caso de no haber avenencia, el del juicio, en reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado "Construcciones Metálicas Esmon, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).  
(B.—1.420)

**Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid**

EDICTO

En los autos seguidos a instancia de Manuel Carrate Hernández, sobre sanción, con la empresa "Manufacturas Anro, So-

ciudad Anónima", se ha dictado con esta fecha providencia disponiendo el requerimiento del actor para que en término de sexto día acredite ante la Magistratura de Trabajo su domicilio, prevenido de que de no efectuarlo se procederá al archivo de las actuaciones.

Y en virtud de lo ordenado por Su Señoría, para que sirva de notificación y requerimiento al actor, expido la presente cédula en Madrid, a 13 de mayo de 1967. El Secretario (Firmado).  
(B.—1.425)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de la misma, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Pedro Galindo Ibarra y don Manuel Díaz Arias, mayores de edad, industrial y gestor administrativo, respectivamente, y de esta vecindad, representados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y debidamente defendidos; contra don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, mayor de edad y cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, sobre reclamación de cantidad;...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al demandado don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, y con su producto, entero y cumplido pago a los acreedores, don Pedro Galindo Ibarra y don Manuel Díaz Arias, de las responsabilidades porque se despachó, o sea de la cantidad de quinientas mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada; los intereses legales desde la fecha del protesto de la misma; los gastos de éste, y las costas, las cuales se imponen expresamente a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que mediante a desconocerse cual sea el actual domicilio o paradero del demandado, se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Huerta.

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí: Antonio Roji.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Roji.  
(A.—46.783)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Gregorio Martín Posón, hijo de Ildefonso y de Irene, natural de Morales del Vino, provincia de Zamora, domiciliado al ocurrir su fallecimiento en Madrid, cuyo óbito tuvo lugar el día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de

viudo de doña Benita Maroto Gimeno, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Modesta, don Licinio y doña María de las Candelas Martín Rosón.

Y por providencia del día de hoy y conforme a lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y parentesco de los que reclaman la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—46.780)

**JUZGADO NUMERO 7**

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Manuel Valcárcel Llorens, contra don Marcial Frías Reus, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en referidos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un coche automóvil, marca "Seat", modelo 1.400-B, matrícula M-104.891.

Un bloque de motor, "Barkins", número 0280001.

Un diferencial tinke.

Tres palieres, "Pegaso", 1.031.

Dos palieres para camión, "Steys".

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Córdoba, que por turno de reparto corresponda, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dichos Juzgados.

Que se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Que los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran en poder del demandado, señor Frías Reus, con domicilio en Córdoba, plaza de Colón, número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.  
(A.—46.790)

**JUZGADO NUMERO 8**

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio Candelas y de la Riva, hijo de don Antonio y doña Feliciano, natural y vecino de Madrid, que falleció en la misma sin otorgar testamento el día trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete, en estado de casado en únicas nupcias con doña Tomasa Belinchón y García-Santiago, al que habiéndole premuerto los padres, no tener sucesión ni otros parientes, reclama para sí la herencia su mencionada viuda; en cuyas actuaciones y providencia de esta fecha ha sido acordado librar el presente y otros de igual tenor, para que en término de treinta días de sus publicaciones comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual derecho a la herencia del causante, o mejor derecho en su

caso, que la cónyuge dicha, alegando y probando del que se entiendan asistidos.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—46.781)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Central de Obras y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Aguilar, contra don Miguel Boria Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Una mesa de libro, plegable, rectangular, dos patas torneadas en forma, estilo inglés: dos mil pesetas.

Una vitrina, dos cuerpos, cuatro puertas de cristal, dos de madera y tres cajones, estilo inglés: tres mil quinientas pesetas.

Seis sillas de madera, tapizadas en tela color beige claro, estilo inglés: mil ochocientas pesetas.

Un mueble bar con dos puertas y dos cajones, estilo inglés: dos mil pesetas.

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, número 14.250: seis mil quinientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y un butacón, tapizado en tela azul: tres mil pesetas.

Una mesa de centro, rectangular, madera, con tapa de mármol: seiscientos cincuenta pesetas.

Dos mesitas redondas, en madera, con tapa de mármol, estilo inglés: novecientas pesetas.

Dos lámparas de pie, de bronce: ochocientas pesetas.

Total: veintidós mil ciento cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Tercera

Que los muebles que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Juana Arteaga Castro, esposa del deudor, con domicilio en la calle del Sol Naciente, número veintidós (hotel).

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—46.784)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de menor cuantía, promovido por don Julián Reyzábal Larrouy, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, contra don Juan de las Heras de las Heras, en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ta-

sación, los bienes embargados al aludido deudor, siguientes:

Una mesa de comedor, de doce cubiertos: mil pesetas.

Un aparador con cuatro cajones y dos puertas, con vitrina: mil ochocientas pesetas.

Un aparador con el mismo número de cajones y puertas que el anterior, sin vitrina: mil ciento cincuenta pesetas.

Una mesa camilla: cien pesetas.

Seis sillas con asiento de pana color verde: mil doscientas pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos: mil cien pesetas.

Una coqueta con cuatro cajones y un espejo: mil trescientas cincuenta pesetas.

Seis sillas con asiento de skay: setecientas cincuenta pesetas.

Una lámpara de madera, con cuatro brazos: cuatrocientas pesetas.

Dos mesillas de noche: seiscientos cincuenta pesetas.

Una cocina de gas, de tres fuegos, en buen estado: mil setecientas pesetas.

Una mesilla sonsola: setecientas cincuenta pesetas.

Un espejo: cuatrocientas pesetas.

Un perchero: doscientas pesetas.

Una nevera, marca "Edesa", modelo 105, eléctrica: cuatro mil pesetas.

Una mesa de cocina: ciento veinticinco pesetas.

Dos sillas de formica: ciento cincuenta pesetas.

Una lavadora, marca "Ter": mil ochocientas cincuenta pesetas.

Dos galerías con cortinas: cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una cortina: doscientas cincuenta pesetas.

Total: veinte mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Luis Ceballos Pancorbo, con domicilio en la calle de Carlos Martínez Alvarez, número cuarenta y cinco.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—46.792)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de cuenta jurada promovidos por el Letrado don Emilio Lavín Alonso, contra doña María Josefa Narváez Macías, sobre cobro de cantidad como mitad honorarios devengados como contador dirimente en autos sobre partición de bienes, se saca a tercera subasta, por término de ocho días, el siguiente bien embargado:

Una tabla pintada al óleo, representando a Santa Bárbara, con marco antiguo negro, pintura primitiva, tabla gótica del siglo XIV.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de junio próximo, a las once horas, y se previene:

Que se saca a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ciento cinco mil pesetas, que sirvió de tipo para

la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La tabla dicha se encuentra en poder de la Duquesa de Valencia, en su palacio de Avila.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. D., Benito Huidobro.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—46.779)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número veintidós de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruido por este Juzgado con el número 166 de 1959, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de 7.500 pesetas, a que alcanza la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió para la primera, la motocicleta embargada en dicho procedimiento, marca "Iso", matrícula número M-118.247, de 1 cilindro y 2 HP de potencia.

Para el acto de la subasta, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de junio próximo y hora de las once, anunciándose por medio del presente edicto, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas en calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.300)

#### JUZGADO NUMERO 30

##### EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cuarenta y seis del pasado año, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de la "Sociedad Anónima de Abonos Medem", representado por el Procurador de los Tribunales del suprimido partido judicial de Getafe don Manuel Rosende Pérez, contra don José Sánchez Troya, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se dirán:

##### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Pedazo de tierra de secano laborable, con algún monte alto y bajo, en la "Solana de los Quijares", término de Iznalloz, de la correspondiente al "Cortijo de las Juntas", de cabida dos fanegas, ocho celemines y dos cuartillos, superficiales medidas exactas, equivalentes a una hectárea, veintisiete áreas, dieciocho centiáreas. Linda: Levante, con terrenos del "Cortijo de Andar"; Poniente, con el pedazo de Juan Ramos Lerma; Norte, con otro de don José Martínez Osorio, y por el Sur, el de María de la Ascensión o Asunción Muñoz. Inscrita al folio doscientos nueve, libro sesenta y siete del Ayuntamiento de Iznalloz, finca dos mil quinientos noventa y cuatro duplicado, inscripción décima.

El acto de subasta tendrá lugar el próximo día veintiocho de junio y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número treinta, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, que son cincuenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de mencionado tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia e inserción en el sitio público de costumbre del Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—46.785)

#### CITACION

#### JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a la señora viuda de José Iglesias Guisado, cuyo nombre y demás circunstancias se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ofrecerla el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en diligencias preparatorias seguidas con el núm. 58 del corriente año.

(B.—1.381)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Luis Folledo Carmona, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra don José Antonio de la Guerra, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por proveído del día de la fecha y por medio del presente, de conformidad con lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, he acordado emplazar al demandado, para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos, que se encuentran en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, continuando el juicio.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Antonio de la Guerra, expido el presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—46.789)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil "Jusán. Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña Josefa Gómez Picazo, sobre reclamación de cantidad, con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Una máquina de tricotar, marca "Erika", en perfecto funcionamiento.

Un comedor, compuesto de mesa redonda, aparador y trincherero.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día treinta de junio próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, con domicilio en Poblado de Canillas, calle de Rubí de Bracamonte, número dos, bajo.

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncio de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.773)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado don Joaquín Moreno Abellán, a nombre de "Cantabria, Sociedad Anónima de Seguros", contra don José María Andrés Donoso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Trujillo.—Juzgado municipal número veintiuno.—Madrid, nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Por dada cuenta, el anterior escrito del demandante y exhorto que le acompaña, a los autos de su razón.

Como se solicita, se saca a la venta en pública subasta la máquina sembradora, marca "Lamusa", embargada en estos autos al demandado don José María Andrés Donoso, y que ha sido justipreciada en la cantidad de once mil pesetas.

Se señala para el acto del remate el día veintiuno de junio próximo, a las diez quince horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Expídanse edictos para fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando el acto y advirtiendo a quienes deseen tomar parte en la subasta que es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Hágase saber este proveído al demandado, a cuyo fin se librará exhorto al Juzgado de su domicilio, acompañado de cédula de notificación de este proveído, que se entregará para su curso al demandante. Lo Mandó y firma Su Señoría, doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—Ante mí: José María Hernanz Cano. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don José María Andrés Donoso, expido la presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, José María Hernanz Cano.

(A.—46.787)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio de cognición número trescientos doce de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Letrado don Joaquín Moreno Abellán, en nombre de "Cantabria, S. A. de Seguros", contra don José María Andrés Donoso, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una sembradora, marca "Lamusa", de 2,10 metros de ancha y 12 rejas, en buen estado de conservación y funcionamiento, nueva.

Dicha máquina ha sido tasada en la suma de once mil pesetas, encontrándose actualmente depositada en poder de don Antonio Santander Velázquez, vecino de Ariza y domiciliado en la calle de San Francisco, número tres.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de junio próximo, a las diez quince horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en Madrid, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto,

visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.786)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital ha acordado en los autos de juicio de cognición número ciento cuarenta de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales y de la Cámara de la Propiedad Urbana don Samuel Martínez de Lecea y Ruiz, en representación de don Marcos Léinez García, contra doña Narcisca Díez Menéndez, sobre resolución de contrato, que se cite por medio del presente a la demandada doña Narcisca Díez Menéndez, a fin de que el día veintiséis del actual, a las once y media de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para ser oída en confesión judicial bajo juramento indecisorio, y caso de no comparecer a esta primera citación, se le cite por segunda vez para el día treinta del actual, a la misma hora, ésta última citación con apercibimiento de que si no compareciere podrá ser tenida por confesa.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada doña Narcisca Díez Menéndez, se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—46.782)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Eugenio Valero de Bernabé, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Juan Carretero Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día trece de junio y hora de las doce treinta de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la hija del demandado, doña Carmen Camiñas García, con domicilio en la calle del Doctor Sánchez, número cincuenta y cinco.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "Reyfra", de 19 pulgadas, en funcionamiento, valorado en seis mil setecientos cincuenta pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Aitona", en funcionamiento, valorada en dos mil doscientas diez pesetas, que hacen un total de ocho mil novecientos sesenta pesetas.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.791)

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez comarcal de la villa de Arganda del Rey, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden del ilustrísimo señor Juez de primera instancia de este partido, en atención a exhorto que le tiene remitido el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, acordado en expediente 13.801 del año de 1966, por descubiertos de Seguros Sociales, importante al principal de 15.151,04 pesetas, más costas de procedimientos, contra don José María Pina Reyes, vecino de esta localidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes muebles embargados al expediente, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 del presente mes de mayo, a las doce horas y quince minutos de su mañana.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley señala, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes que se anuncian en esta subasta son: Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips", 15.403, tipo 23, T. E. 396A; un estabilizador, de 125 por 220, y asimismo las antenas de U. H. F. y normal, valorados en 24.800 pesetas.

Dado en Arganda del Rey, a 12 de mayo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, Hipólito Santos García. (G. C.—2.678) (C.—29.298)

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez comarcal de la villa de Arganda del Rey, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden del ilustrísimo señor Juez de primera instancia de este partido, en atención a exhorto que le tiene remitido el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, dimanante de expediente 198/66, por crédito laboral, importante al principal de 21.730,75 pesetas, más costas de procedimiento, contra don José Pulpón López, vecino de esta Villa, con domicilio en el barrio del Perpetuo Socorro, 55, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes muebles embargados al expediente, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 del presente mes, a las doce horas y treinta minutos de su mañana.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley señala, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes que se anuncian en esta subasta son:

Un televisor, marca "Marconi", número 957.363, de 19 pulgadas, con los útiles de su montaje para el funcionamiento, valorados en la suma de 18.300 pesetas.

Una mesa rotatoria para la colocación del televisor, su valor 300 pesetas.

Una nevera, marca "Fría", valorada en 500 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa, cinco sillas y una lámpara pequeña, valorado en 350 pesetas.

Una coqueta y dos mesillas de noche, valoradas en 2.000 pesetas.

Un hornillo, combustible a butano, marca "Corberó 33", valorado en 800 pesetas.

El importe total de valoración de los anteriores asciende a la cantidad de pesetas 22.250.

Dado en Arganda del Rey, a 12 de mayo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, Hipólito Santos García. (G. C.—2.679) (C.—29.299)

PONFERRADA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número ciento cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Jesús Alvarez Solís, contra otros y doña Petra Alvarez Solís, mayor de edad, soltera, que estuvo internada en el Sanatorio de Valdelatas, actualmente en domicilio y paradero ignorados, sobre nulidad de contrato, acordó que a dicha demandada se le emplazase en la forma prevenida en el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley Enjuiciamiento Civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en legal forma, bajo apercibimiento de que será declarada en rebeldía si no lo verifica, y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fines de notificación y emplazamiento a dicha demandada, a quien se le advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y le serán entregados al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.788)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.553 de 1967, seguido en este Juzgado por daños, a virtud de denuncia de José Antonio Quintana Alonso, contra Gregorio Romeral Blanco, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1967.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, José Antonio Quintana Alonso; como perjudicado, Telégrafos; como denunciado, Gregorio Romeral Blanco, y en calidad de responsable civil subsidiaria, la empresa "Eusebio Calvo y Compañía, Sociedad Anónima", por supuesta falta de daños...

Fallo: Que debo absolver y absolver libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Gregorio Romeral Blanco, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. José María San Román. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciado absuelto Gregorio Romeral Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1967.

(B.—1.337)

En el juicio de faltas número 1.613 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Edelmiro Trillo Varea, se ha practicado con fecha 3 de mayo de 1967 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Por exhorto expedido (artículo 31, tarifa 1.ª), 25 pesetas.—Primer reconocimiento forense (tarifa 5.ª número 3), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reintegros según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Justicia Municipal, 25 pesetas.—Disposición Común 4.ª, 23,75 pesetas.—Dieta exhorto (artículo 2.º, tarifa 5.ª), 25,25 pesetas.

Total: 424 pesetas. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para dar vista por término de tres días al condenado, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurri-

do dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, Puente Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1967.

(B.—1.336)

En los autos de juicio de faltas número 49 de 1967, seguido en este Juzgado por malos tratos, a virtud de denuncia de Eloína Varela García, contra Luis Couceiro Reigosa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1967.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Eloína Varela García, y como denunciado, José Luis Couceiro Reigosa, circunstanciados en autos, por supuesta falta de malos tratos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a José Luis Couceiro Reigosa, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciado José Luis Couceiro Reigosa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1967.

(B.—1.335)

En los autos de juicio de faltas número 392 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Encarnación Gutiérrez Molia, contra Luis Díaz-Guerra Sanz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de abril de 1967.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Encarnación Gutiérrez Molia, y como denunciado, Luis Díaz-Guerra Sanz, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Díaz-Guerra Sanz a cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a Encarnación Gutiérrez Molia y Luis Díaz-Guerra Sanz, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de mayo de 1967.

(B.—1.340)

En los autos de juicio de faltas número 234 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía, contra José Lozano Ramos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1967.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, la Comisaría de Policía, y como denunciado, José Lozano Ramos, circunstanciados en autos, por supuesta falta de embriaguez y escándalo...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Lozano Ramos a 200 pesetas de

multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado José Lozano Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1967.

(B.—1.341)

## JUZGADO NUMERO 28

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 405 de 1966, por lesiones, contra otro y Manuel Iñigo Domínguez, de cuarenta y un años, casado, pocero, hijo de Pedro y María, natural de Casas de Miravete (Cáceres), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de General Ricardos, número 224, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia en el día de hoy por la que se le condena, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de la mitad de las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación a Manuel Iñigo Domínguez, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1967.

(B.—1.361)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.239 de 1966, por amenazas, contra José Flos Oset, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión conductor, hijo de José y de Dolores, natural de Alcora (Castellón de la Plana), vecino de Madrid, que vivió últimamente en la calle de Azabache, número 14, segundo izquierda, se ha dictado sentencia en el día de hoy por la que se le condena, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y a que abone las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación al mentado José Flos Oset, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1967.

(B.—1.360)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 593 de 1966, por escándalo, contra María Luisa de la Torre Moreno, de cuarenta y siete años, hija de Jacinto y Celestina, natural de Madrid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Humilladero, número 20, cuarto derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia en el día de hoy por la que se le condena, como autora responsable de una falta de escándalo causada por su embriaguez, a la pena de 300 pesetas de multa, con reprensión privada y abone las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación a mentada acusada María Luisa de la Torre, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1967.

(B.—1.359)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Sergio González Fernández, casado, dependiente, hijo de Manuel y de Dolores, de cincuenta y siete años, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 31 de mayo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 141 de 1967,

en el que aparece como denunciado lesionado.

(G. C.—2.633)

(B.—1.373)

Por el presente se cita a Laifa Mouloud, súbdito argelino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 9 de junio, a las nueve horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 182 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.647)

(B.—1.383)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 24 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 31 de mayo actual y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Faustino del Río Zubinas, de veintiocho años de edad, hijo de Faustino y de Juliana, natural de esta capital y domiciliado últimamente en la calle de Víctor de la Serna, núm. 26, primero D, y actualmente, el parecer, residiendo en la Argentina, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.631)

(B.—1.374)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, malos tratos y daños, con el número 295 de 1966, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 7 de junio y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Pérez Gregorio, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, camarero, hijo de N. y de María, natural de La Cañiza (Pontevedra), y domiciliado últimamente en la calle Jorge Juan, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.646)

(B.—1.385)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el número 453 de 1966, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 7 de junio y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciados a José Álvarez Martínez, hijo de Francisco y de María, nacido el 19 de julio de 1940 en Madrid, mecánico y domiciliado últimamente en la calle Murcia, número 15; y Joaquín Frías Losada, hijo de Cirilo y de Luisa, nacido en Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, peón y domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 3, primero, y ambos en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.645)

(B.—1.384)

## JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 23 de mayo de 1967, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

*Número juicio.—Personas que se citan*  
331/66.—José Carlos Tejada Rodríguez, de treinta y seis años, natural de Mugui-me (Orense), hijo de Linon y María Cristina, agente comercial, casado y domiciliado últimamente en la calle de Magdalena, 23 ó 26; como denunciado.

49/67.—Pablo de Frutos Ramos, de cincuenta años, soltero, albañil, hijo de Pablo y Dominica, natural de Linares del Arroyo (Segovia), y domiciliado últimamente en Jesús y María, número 5; como lesionado.

(B.—1.398)

Las personas que se relacionan seguidamente comparecerán ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, en el término de cinco días, a cumplir la pena que les ha sido impuesta.

*Número juicio.—Personas que se citan*

353/66.—Antonio García Espinar, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 12 de julio de 1966 prestaba servicios como camarero en el bar "El Platillo Volante", sito en la calle Jardines, 20.

291/66.—Félix Maganto, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 5 de abril de 1967 conducía la furgoneta M-108.286, propiedad de "Distribuidora Comercial e Industrial".

(B.—1.397)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 58 de 1967.—Mercedes Alonso, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 13 de junio próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma.

(B.—1.414)

## JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 457/66, por el presente se requiere a la condenada Rosario de los Cobos Ayuso, domiciliada últimamente en la calle Tintorereros, número 3, de esta capital, para que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza General Vara del Rey, número 17, a hacer efectiva la cantidad de 172,50 pesetas, importe de la parte que le corresponde de la tasación de costas practicada, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—1.386)

## JUZGADO NUMERO 19

Candil Arroyo (Florentina), hija de Esteban y de Adolfa, de treinta y tres años, natural de El Barraco (Ávila), casada, sus labores y en desconocido paradero, comparecerá el próximo día 24 de mayo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 512 de 1966, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.377)

## JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se requiere al condenado Manuel Rojas Coca, nacido el día 19 de septiembre de 1932, en Porzuna (Ciudad Real), viudo, carpintero, hijo de Juan y de Felipa, que tuvo su domicilio en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca en este Juzgado municipal núm. 22 de Madrid, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de abonar la multa a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 85 de 1966, por lesiones, a instancia de José María Rejas Rebollo, y se le haga la reprensión privada.

(G. C.—2.635)

(B.—1.378)

## JUZGADO NUMERO 28

Manuel Iñigo Domínguez, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Pedro y de María, natural de Casa de Miravete (Cáceres), vecino de Madrid, que vivió en la calle de Cabestreros, número 3, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 16 de junio y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a la celebración del juicio de faltas número 1.144 de 1966, por malos tratos, y en el que aparece como denunciado, debiendo de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.389)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 72 76